A: DR. CARLOS CESAR HAITTER, INTENDENTE MUNICIPAL DE SALTO DEL GUAIRÁ
DE: COMITÉ DE EVALUACION.

ASUNTO: Elevar Informe de Evaluación de llamado a CONTRATACION DIRECTA Nº 07/2021. CONTRATACION DE SERVICIOS FUNEBRES ID Nº **389.338**

En la ciudad de Salto del Guairá, capital del Décimo Cuarto Departamento de Canindeyú, a los ocho (08) días del mes de febrero del año dos mil veintiuno, siendo las ocho horas, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas Presentadas para el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2021, para la "CONTRATACION DE SERVICIOS FUNEBRES" de la Municipalidad de Salto del Guairá, integrado por el Lic. RODOLFO AGUSTÍN HIDALGO VALLEJOS con CI Nº 1.127.211, el Lic. FERNANDO CUENCA CASTILLO con C.I Nº 4.267.890, y el Arq. WALTER LUIS ESCALANTE con C.I Nº 8.260.218, designados según Resolución Municipal Nº 1372/2020, para emitir el informe de evaluación correspondiente a las ofertas presentadas en el Acto de Apertura del sobre realizado el día 04/02/2021 de conformidad a lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De

Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, que establece en la Sección VI del Capítulo III y Titulo III, sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.

DATOS DE LA CONVOCANTE

Nº de PAC	**389.338**
Nombre del llamado	CONTRATACION DE SERVICIOS FUNEBRES
Modalidad	CONTRATACION DIRECTA
Adjudicación	POR EL TOTAL

ANTECEDENTES:
MIEMBROS DE COMITÉ DE EVALUACION: designado por Resolución Municipal Nº 1372/2020 integrado por el Lic. RODOLFO AGUSTÍN HIDALGO VALLEJOS con CI Nº 1.127.211, el Lic. FERNANDO CUENCA CASTILLO con C.I Nº 4.267.890, y el Arq. WALTER LUIS ESCALANTE con C.I Nº 8.260.218

Empresas Invitadas:

Nº	Oferentes	Correo electrónico
1	CLOTILDE BENITEZ VILLALBA	buensamaritano@hotmail.com
2	FLORES MY GARDEN SA	mygarden@telesurf.com.py
3	NICOLAS CHASE RODRIGUEZ	bohemeflores@gmail.com
4	RIO ITAMBEY SA	eduardo.de.souza@fd.com.py
5	VENICIO SAMANIEGO	contactos@vemayflores.com

1. ACTA DE APERTURA DE SOBRES

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54 de Dto. Reglamentario Nº 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura del Sobre, realizado el día cuatro del mes de febrero de 2021 a las 08:30 (ocho horas con treinta minutos) en presencia del responsable de la UOC el Abog. Orlando D. Fernández, el Auxiliar de la U.O.C. Sergio López.
Listado de empresa que se presentó al Acto de Apertura de Sobres

De la cual se presentó la siguiente Empresa:

Nº	Oferentes	RUC	Monto de la oferta	Declaración Jurada	Correo electrónico
1	FUNERARIA BUEN SAMARITANO	1.963.895-0	Gs: 1.000.000	presenta	buensamaritano@hotmail.com

2. COPIA DE LAS SOLICITUDES O ACLARACIONES DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES

Lic. Rodolfo A. Hidalgo V.
Dirección de Administración y Finanzas.
MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Arq. WALTER ESCALANTE
Jefe de Obras
MOPC 3366

Lic. Fernando Cuenca Castillo
RUC: 4.267890-0
Licenciado en Ciencias Contables
Contabilidad y Presupuesto

No se realizaron solicitudes y aclaraciones.

3. ANALISIS DE LAS OFERTAS:

Según establece el Art. 61 Método de Evaluación punto Nº 1 del Dto. Reglamentario 21909/03, expresa que: Se verificara el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria

Se procede a determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos legales del Pliego de Bases y Condiciones del presente procedimiento de contratación mediante la verificación de los siguientes documentos:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	FUNERARIA BUEN SAMARITANO
A) Formulario de Oferta * [*El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente*]	Cumple
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.	Cumple
C) Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
D) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	Cumple
E) Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario. (**)	Cumple
F) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	Cumple
Documentos legales	Cumple
G) Oferentes Individuales. Personas Físicas	Cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. (*)	Cumple
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	Cumple

Capacidad Financiera	
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2017-2018-2019)	Cumple
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2017-2018-2019)	Cumple
C. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los últimos 3 años (2017-2018-2018), no deberá ser negativo	Cumple
a) Contribuyentes de IRACIS Deberán cumplir el siguiente parámetro: a) Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2017-2018-2019)	Cumple
b) Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2017-2018-2019)	Cumple

Lic. Rodolfo A. Hidalgo V.
Dirección de Administración y Finanzas.
MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Arq. WALTER ESCALANTE
Jefe de Obras
MOPC 3366

Lic. Fernando Cuenca Castillo
RUC: 4.267890-0
Licenciado en Ciencias Contables
Contabilidad y Presupuesto

c) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los 3 últimos años (2017-2018-2019), no deberá ser negativo	Cumple
b) Contribuyentes de IRPC Deberán cumplir el siguiente parámetro:	Cumple
Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, en los 3 últimos años (2017-2018-2019)	Cumple

4. COMPARACIÓN DE LA OFERTA: A continuación, se procedió a elaborar el cuadro comparativo de las ofertas, que concuerde sustancialmente a los requerimientos legales a fin de evaluar el ofrecimiento económico presentado por el oferente, que se detalla en el siguiente cuadro:

Ítems del llamado CONTRATACION DE SERVICIOS FUNEBRES con ID: 389338									
LoteTotal, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 64.000.000 Máximo: 128.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	83102001-001	Cajones fúnebres	Unidad	UNIDAD	1	64.000.000	128.000.000	1.000.000	1.000.000
								Precio Total	1.000.000

RESULTADO:

No se produjeron errores aritméticos en la planilla de precios.
Art. 61, punto 3 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03. Se selecciona a la Empresa FUNERARIA BUEN SAMARITANO con RUC Nº 1963795-0 Propiedad de la Sra. CLOTILDE BENITEZ VILLALBA con C.I Nº 1963795, con la única oferta para una evaluación y según lo verificado en la oferta se ajusta a los requisitos de la Licitación, así como a las especificaciones técnicas, es decir que cumple los requisitos establecido en el Pliego de Base y Condiciones

Atendiendo a lo expuesto precedentemente este Comité de Evaluación procedió al análisis minucioso cuantitativo de la oferta presentada, conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones.

5. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:
a) Capacidad legal:
Se verifico que el oferente no se encuentra dentro en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública" según el siguiente detalle:

Nº	EMPRESA	RUC
1	FUNERARIA BUEN SAMARITANO	1963795-0

Fue verificado que el representante de la empresa según el reporte de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y comunicación (SENATICS) no se encuentran en las inhabilidades de la Resolución Nº 849/2015 Art. 40 de la ley 2051/03 lo cual no le prohíbe y limita para que la empresa pueda ser adjudicada y cumple con conformidad con dicha reglamentación.

b) Experiencia:
Copia de Contratos que demuestre su experiencia (mínima de 3 años): Copia de contratos y/o facturas, ejecutados en los años: 2.017, 2018 y 2019, con instituciones públicas y privadas, por montos del 50% del monto de lo ofertado. Podrán presentar la cantidad de documentaciones que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado.
La Empresa FUNERARIA BUEN SAMARITANO con RUC Nº 1963795-0 Propiedad de la Sra. CLOTILDE BENITEZ VILLALBA con C.I Nº 1963795. cumple con este requisito

Lic. Rodolfo A. Hidalgo V.
Dirección de Administración y Finanzas.
MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Arq. WALTER ESCALANTE
Jefe de Obras
MOPC 3366

Lic. Fernando Cuenca Castillo
RUC: 4.267890-0
Licenciado en Ciencias Contables
Contabilidad y Presupuesto

V- Otros documentos.	FUNERARIA BUEN SAMARITANO
Copia de Contratos que demuestre su experiencia (mínima de 3 años): Copia de contratos y/o facturas, ejecutados en los años: 2.017, 2018 y 2019, con instituciones públicas y privadas, por montos del 50% del monto de lo ofertado. Podrán presentar la cantidad de documentaciones que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado. Antigüedad 5 años.	***Cumple***
Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio y/o Constancia de inicio de los trámites para la obtención del certificado al momento de la apertura de sobres. La no presentación de dicha documentación mencionada no será motivo de descalificación a los oferentes.	***Cumple***

El margen de preferencia a ser utilizado es:
El oferente cumple con este requisito.

6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:

De conformidad a lo que establece la ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, que norma la elaboración de un Dictamen por parte del Comité de Evaluación, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de la adjudicación de las ofertas recibidas, hasta determinar la más conveniente.

Este Comité de Evaluación recomienda la Adjudicación a la empresa:
FUNERARIA BUEN SAMARITANO con RUC Nº 1963795-0 Propiedad de la Sra. CLOTILDE BENITEZ VILLALBA con C.I Nº 1963795, para el llamado de "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS FÚNEBRES" ID Nº 389.338, porque cumple con los requisitos, legales, técnicos y por ser la mejor oferta, necesarios para la adjudicación por un monto de Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 64.000.000 Máximo: 128.000.000 total de gs.

Oferente Adjudicado	FUNERARIA BUEN SAMARITANO
RUC Nº	1963795-0
Monto total de la Adjudicación	Gs. Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 64.000.000 Máximo: 128.000.000

7. NOMBRE, FIRMA Y CARGO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACION:

- Lic. RODOLFO HIDALGO VALLEJOS
  MIEMBRO DEL COMITÉ
  FIRMA: _____
  Lic. Rodolfo A. Hidalgo V.
  Dirección de Administración y Finanzas
  MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ

- Arq. WALTER ESCALANTES
  MIEMBRO DEL COMITÉ
  FIRMA: _____
  MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
  Arq. WALTER ESCALANTE
  Jefe de Obras
  MOPC 3366

- Lic. FERNANDO CUENCA CASTILLO
  MIEMBRO DEL COMITÉ
  FIRMA: _____
  Lic. Fernando Cuenca Castillo
  RUC: 4.267890-0
  Licenciado en Ciencias Contables
  Contabilidad y Presupuesto